**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET273715 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15 de agosto de 2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, con fecha 16 de agosto de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 4 de septiembre de 2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| Nº | PERSONA LICITADORA |
|---|---|
| 1 | AM3C, S.C. |
| 2 | ANTONIO AGUADO TINAS |
| 3 | DICODE SUMINISTROS S.L. |
| 4 | EL CORTE INGLÉS, S.L. |
| 5 | FOB MOBILIARIO, S.L. |
| 6 | MARTÍNEZ & GIOVANNI S.L. |
| 7 | OFINET EUROPA S.L. |
| 8 | ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L. |
| 9 | ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L. |
| 10 | PEDREGOSA, S.L. |
| 11 | PEDRO M. MARTÍNEZ MORENO |
| 12 | RONCERO DISEÑO, S.L. |

QUINTO.- El día 7 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre número 1 y una vez examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan las exclusiones las ofertas siguientes por los motivos expuestos a continuación:

- MARTÍNEZ & GIOVANNI S.L.: Entrega su oferta el día 4 de septiembre de 2018 a las 12:03 horas, siendo el plazo final de entrega ese mismo día a las 12:00 horas.
- DICODE SUMINISTROS S.L.: Entrega su oferta el día 4 de septiembre de 2018 a las 12:53 horas, siendo el plazo final de entrega ese mismo día a las 12:00 horas.



Código Seguro de verificación:WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | ANTONIO GALAN PEDREGOSA | | FECHA | 27/12/2018 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw== | PÁGINA | 1/4 |

WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==

- OFINET EUROPA S.L.: Entrega su oferta el día 5 de de septiembre de 2018 a las 11:03 horas, siendo el plazo final de entrega el día 4 de septiembre a las 12:00 horas.

SEXTO.- El día 12 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre número 2. Antes de la apertura de los mismos, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan la exclusión de la oferta presentada por ANTONIO AGUADO TINAS, al no haber acreditado los requisitos previos tras el plazo de subsanación otorgado para ello. Seguidamente, se realiza la apertura de los sobres y se ordena el traslado de las ofertas a la correspondiente División para su evaluación y posterior emisión de Informe Técnico.

SÉPTIMO.- El día 17 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre número 2 de la oferta presentada por la empresa OFINET EUROPA, S.L. debido a que tras notificársele a la empresa citada la exclusión con fecha 12 de septiembre de 2018 se ha constatado que la citada empresa envió en tiempo y forma los tres sobres requeridos en la licitación, al recibirse en Contratación el jueves 13 de septiembre de 2018, el fax con sello de registro de entrada en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía el 3 de septiembre de 2018, fax que fue recibido el día 3 de septiembre de 2018 en el que se adjunta el documento acreditativo de la entrega de la oficina de correos N.° 2900010 de Málaga el 3 de septiembre de 2018 a las 13:17:36. Por lo tanto, teniéndose en cuenta que el plazo de recepción de ofertas del expediente de referencia finalizó a las 12:00 horas del el 4 de septiembre de 2018, queda debidamente acreditado que la oferta de OFINET EUROPA S.L., se recibió en tiempo y forma. Seguidamente la Mesa ordena el traslado de la oferta a la correspondiente División para su evaluación y posterior emisión de Informe Técnico.

OCTAVO.- El día 1 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para a la vista del informe de la División solicitante sobre la evaluación de las ofertas en relación con los criterios ponderables mediante juicio de valor otorgar las puntuaciones a las empresas admitidas. Asimismo, a la vista de dicho Informe, acuerda por unanimidad la exclusión de las siguientes empresas por los motivos que se indican:

- AM3C, S.C.: No cumple con las prescripciones técnicas, exigidas en el Pliego. En concreto, no presenta certificado que acredite la conformidad con las normas exigidas para las sillas de oficina.
- FOB MOBILIARIO, S.L.: No cumple con las prescripciones técnicas, exigidas en el Pliego. En concreto, no se especifica la marca y modelo de las sillas ofertadas por lo que no es posible verificar la validez de los certificados presentados y que acrediten la conformidad con las normas exigidas. La sillas especialmente adaptable tiene el respaldo de malla cuando en el Pliego de Prescripciones Técnicas se indica que será tapizado en textil acolchado.
- ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: No cumple con las prescripciones técnicas, exigidas en el Pliego. En concreto, no presenta certificado que acredite la conformidad con las normas exigidas para las sillas de oficina.
- PEDREGOSA, S.L.: Incluye dentro del sobre n.° 2 documentación correspondiente al sobre n.° 3, en concreto sobre el plazo de garantía.
- SISTEMA, PLANIFICACIÓN Y DECORACIÓN DE OFICINAS, S.L.U.: No cumple con las prescripciones técnicas, exigidas en el Pliego. En concreto, no presenta certificado que acredite la conformidad con las normas exigidas para las sillas de oficina.

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura de los sobres número 3 de las ofertas admitidas. Una vez realizada la misma, la Mesa revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si alguna es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin,



Código Seguro de verificación:WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO GALAN PEDREGOSA | | FECHA | 27/12/2018 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw== | PÁGINA | 2/4 |

WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==

se constata que la oferta presentada por OFINET EUROPA, S.L. se encuentra en este supuesto, por lo que la Mesa acuerda acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 de la LCSP.

OCTAVO.- El día 22 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación tras la revisión del Informe elaborado por la División sobre la justificación de la oferta que han incurrido en valores anormales. En este Informe, se concluye que OFINET EUROPA, S.L. ha justificado su oferta económica, por lo que la Mesa por unanimidad acuerda la admisión de la misma.

Seguidamente, la Mesa realiza la clasificación decreciente de ofertas arrojando el resultado siguiente:

| | Empresa | CALIDAD TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO OFERTADO. Hasta 25 puntos | MEJORA DEL PLAZO DE GARANTÍA. Hasta 5 puntos | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 70 puntos | Valoración Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OFINET EUROPA S.L. | 21,00 | 5,00 | 95.947,36 € | 70,00 | 96,00 |
| 2 | EL CORTE INGLÉS, S.A. | 25,00 | 5,00 | 107.515,18 € | 61,56 | 91,56 |
| 3 | PEDRO M. MARTÍNEZ MORENO. | 25,00 | 3,00 | 108.643,00 € | 60,74 | 88,74 |
| 4 | RONCERO DISEÑO, S.L | 21,00 | 5,00 | 110.884,85 € | 59,10 | 85,10 |

En consecuencia se requirió a la persona licitadora con la mejor oferta la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 del LCSP la cual, según consta en el expediente, se ha presentado por la empresa en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultado conforme.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 7 de octubre de 2018, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET273715 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"**, a la empresa **OFINET EUROPA S.L.**, por el importe de **95.947,36 € (IVA no incluido)**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación

SEGUNDO.- Formalícese el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la LCSP.



Código Seguro de verificación:WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | ANTONIO GALAN PEDREGOSA | | FECHA | 27/12/2018 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw== | PÁGINA | 3/4 |

WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==

TERCERO.- Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.



Código Seguro de verificación:WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO GALAN PEDREGOSA | | FECHA | 27/12/2018 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw== | PÁGINA | 4/4 |

WfL3PrzvyW/I1LwbLto+Qw==